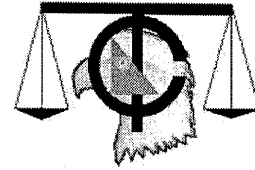




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 318



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 30 NOV 2015

VISTO: La Resolución (R.O) N° 875/2015 de fecha 19/11/2015, del registro de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Visto, se designa interinamente a la C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente, a fin de cumplir funciones de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del día 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 “Ejercicio transitorio de otros cargos”, norma que establece: “El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista”.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° Inc. c) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12º, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la agente C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, Legajo N° 95, para desempeñarse de manera interina en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente, a fin de cumplir funciones de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del día 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

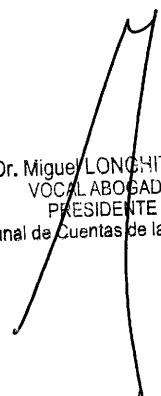
ARTÍCULO 2º.- Notificar a la interesada con copia certificada de la presente y al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar a la Secretaría Contable, a la Dirección de Administración, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 318 /2015

TCP
Confecione
CB
Controló
Corrigió


CPI Hugo Sebastián PANI
Local de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA LABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia